



Urteaga



José Urteaga Calderón
NOTARIO DE LIMA

AV. JAVIER PRADO OESTE 891
MAGDALENA DEL MAR - LIMA - PERU
TELF. 504-2212

LEGALIZACION NOTARIAL DE APERTURA DE LIBRO

Ley del Notariado Decreto Legislativo N° 1049

QUEDA REGISTRADO EL PRESENTE LIBRO

En mi Registro Cronológico de Certificación de Apertura de Libros u Hojas Sueltas.

Fecha : 08 DE MAYO DEL 2023

Número : 049778-2023

JOSE URTEAGA
ABOGADO - NOT

Juo
URTEAGA CALDERÓN
NOTARIO DE LIMA

Pertenece a : UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAPTISTA S.A.C.

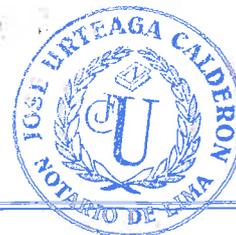
Denominado : ACTAS DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS N° 08

N° R.U.C. : 20344818909

Número de Folios : 804 FOLIOS

Correspondiente al presente año, de lo que doy fé.





**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS ACCIONISTAS DE UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN
BAUTISTA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA (UPSJB SAC)**

En la ciudad de Lima, a horas 20:30 del día **viernes 15 de diciembre de 2023**, se reunieron en Junta General Universal de socios de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (UPSJB SAC), con RUC N° 20344818909, inscrita en el asiento A00025 de la Partida Electrónica N° 11482532 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima - Zona Registral N° IX - Sede Lima, en el domicilio social sito en Av. José Antonio Lavalle N° 302, ex Hacienda Villa, distrito de Chorrillos, provincia y departamento de Lima, lugar donde se instaló y realizó esta Junta General Universal, con la participación de los siguientes socios accionistas:

- 1. Asociación Promotora San Juan Bautista**, con RUC N° 20186149522, inscrita en la Partida Electrónica N° 01969129 del Registro de Personas Jurídicas (Asociaciones) de la Oficina Registral de Lima - Zona Registral N° IX - Sede Lima, con domicilio para estos efectos en Av. José Antonio Lavalle N° 302, ex Hacienda Villa, distrito de Chorrillos, provincia y departamento de Lima, que ha suscrito

acciones nominativas de un valor nominal de un _____ cada una, totalmente suscritas y pagadas, que corresponden a

soles), representada esta socia persona jurídica por su apoderado: José Luis Elías Avalos con DNI N° _____ quien también tiene la calidad de asociado e integrante del Consejo Directivo (Vicepresidente), según consta de los Asientos A00019, A00020 y A00021 de la Partida Electrónica N° 01969129 del Registro de Personas Jurídicas (Asociaciones) de la Oficina Registral de Lima - Zona Registral N° IX - Sede Lima.

- 2. María del Rocío Carmen Teresa Roca Graña**, con DNI N° _____ con domicilio para estos efectos en distrito de _____ provincia y departamento de _____ quien ha suscrito

acciones nominativas de un valor nominal de un S/ _____ cada una, totalmente suscritas y pagadas, que corresponden a _____ y

- 3. José Luis Elías Avalos**, con DNI N° _____ con domicilio para estos efectos en provincia y departamento de _____ quien ha suscrito

acciones nominativas de un valor nominal de un S/ _____ cada una, totalmente suscritas y pagadas, que corresponden a _____ soles).

Lo que hace un total de _____ **acciones nominativas** de un valor nominal de S/ _____ cada una, totalmente suscritas y pagadas, que corresponden a S/ _____, que es el 100% del capital social íntegramente suscrito y pagado con derecho a voz y voto.

De conformidad con lo establecido en el primer párrafo del artículo 33° del Estatuto Social actúa y participa como **Presidente** de esta Junta General Universal de Socios de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (UPSJB SAC), la socia accionista **María del Rocío Carmen Teresa Roca Graña, con DNI N° _____** en su calidad de Presidenta de Directorio; asimismo, en ausencia de la Secretaria General: **Marylin Cruzado Llanos, con DNI N° _____** y a decisión de los socios accionistas participantes actúa como **Secretaria** de esta Junta General Universal de Socios de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (UPSJB SAC), la abogada **Magdalena Karla Andia Martínez, con DNI N° _____** quien tiene la calidad de Sub Secretaria General, cuya designación se realiza al amparo del citado artículo 33° del Estatuto Social.



Acto seguido, verificándose y constatándose por la Presidenta de la Junta General de Accionistas, en relación al quórum, la participación y asistencia de la totalidad de los socios accionistas que conforman la sociedad y que son tres (03), cuya totalidad de acciones suscritas y totalmente pagadas con derecho a voto es de acciones de un valor de un S/

cada una, que equivale a la suma de S/

, y que para los fines de lo preceptuado en los artículos 19° y 24° del Estatuto Social concordante con lo dispuesto en el artículo 120° de la Ley General de Sociedades, representan el 100% del capital social suscrito y pagado con derecho a voto de la sociedad denominada: "Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (UPSJB SAC)", los socios accionistas asistentes aceptaron por unanimidad celebrar la presente Junta General de Accionistas bajo la denominación de JUNTA GENERAL UNIVERSAL, la cual se lleva a cabo sin necesidad de efectuarse las convocatorias previas. En aplicación del primer párrafo del artículo 124º de la Ley General de Sociedades, comprobado el quorum se declara válidamente instalada la presente Junta General Universal de Socios Accionistas de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (UPSJB SAC) y abierta para tratar los puntos de agenda que se detallan a continuación.

AGENDA:

1. Evaluación de las propuestas de cese del Doctor José Francisco de la Virgen María Urquizo Olaechea y de la Magíster Frecia Cristel Junchaya Vera en los Decanatos de las Facultades de Derecho y de Comunicación y Ciencias Administrativas, respectivamente, de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada y de la propuesta de designación del primer Decano y primera Vice Decana de la Facultad de Derecho y Ciencias Empresariales de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, formuladas por el Rector.

PUNTO UNO DE AGENDA

Dando inicio al desarrollo de la agenda, la Presidenta de la Junta General de Accionistas, señora María del Rocío Carmen Teresa Roca Graña hace de conocimiento de los socios asistentes que mediante Oficio N° 033-2023-R-UPSJB de fecha 15 de diciembre de 2023, el señor Rector de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, Doctor Alberto Martín Casas Lucich, con DNI N° , quien se encuentra en calidad de invitado en la sala, formula ante esta Junta General de Accionistas la propuesta de cese del Doctor en Derecho, José Francisco de la Virgen María Urquizo Olaechea, con DNI N° en el cargo de Decano de la Facultad de Derecho, así como de la Maestra en Derecho Procesal Penal, Frecia Cristel Junchaya Vera, con DNI N° en el cargo de Decana encargada de la Facultad de Comunicación y Ciencias Administrativas, los mismos que fueron elegidos en Junta General Universal de fecha 05 de junio de 2023.

Sobre el particular, al optar la señora Presidenta de la Junta General Universal, señora María del Rocío Carmen Teresa Roca Graña con conceder el uso de la palabra al señor Rector, Dr. Alberto Martín Casas Lucich, quien luego de saludo que ofrece a los socios asistentes señala que la propuesta de cese de quienes vienen asumiendo los Decanatos de las Facultades de Derecho y de Comunicación y Ciencias administrativas obedece a la fusión de estos órganos académicos dispuesto mediante Junta General de fecha 13 de octubre de 2023, en cuyos acuerdos se estableció que el inicio de la nueva unidad de formación académica, profesional y de gestión denominada FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS EMPRESARIALES sería el 01 de enero de 2024, habiéndose encargado al Rectorado la formulación de la respectiva propuesta de primer Decano y Vice Decano, para lo cual corresponde proponer a partir del 31 de diciembre de 2023 el cese del Doctor José Francisco de la Virgen María Urquizo Olaechea y de la Magíster Frecia Cristel Junchaya Vera en los cargos de Decano de las Facultades de Derecho y de Comunicación y Ciencias Administrativas, respectivamente; profesionales que a su criterio al cumplir satisfactoriamente con los requisitos y el perfil para ser designados como Decano y Vice Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Empresariales, respectivamente, sugiere que la fecha de inicio de sus actividades en los cargos antes mencionados se fije a partir del 01 de enero de 2024, por el período de cuatro (4) años, luego de lo cual al concluir su sustentación el señor Rector y absolver las preguntas que le fueron formuladas por los socios asistentes es invitado a



retirarse de la sala no sin antes brindársele el agradecimiento respectivo por su participación. En ese instante, la Presidenta de la Junta General de Accionistas, con sujeción al numeral 30 del artículo 20° del Estatuto Social propone:

1. **DAR POR CONCLUIDA** a propuesta del señor Rector Doctor Alberto Martín Casas Lucich, **a partir del 31 de diciembre de 2023, la designación del Doctor en Derecho, JOSÉ FRANCISCO DE LA VIRGEN MARÍA URQUIZO OLAECHEA**, con DNI N° _____ en el cargo de confianza de **DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO** de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, otorgada mediante Junta General Universal de fecha 05 de junio de 2023.
2. **DAR POR CONCLUIDA** a propuesta del señor Rector Doctor Alberto Martín Casas Lucich, **a partir del 31 de diciembre de 2023, la encargatura de la Maestra en Derecho Procesal Penal, FRECIA CRISTEL JUNCHAYA VERA**, con DNI N° _____ en el cargo de confianza de **DECANA (e) DE LA FACULTAD DE COMUNICACIÓN Y CIENCIAS ADMINISTRATIVAS** de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, otorgada mediante Junta General Universal de fecha 05 de junio de 2023.
3. **DESIGNAR**, a propuesta del señor Rector Doctor Alberto Martín Casas Lucich, **en el cargo de confianza de DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS EMPRESARIALES** de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, al docente ordinario en la categoría de Principal y Doctor en Derecho, **JOSÉ FRANCISCO DE LA VIRGEN MARÍA URQUIZO OLAECHEA**, con DNI N° _____ domicilio en _____, distrito de _____ provincia y departamento de _____ y cuenta de correo institucional: _____
4. **DESIGNAR**, a propuesta del señor Rector Doctor Alberto Martín Casas Lucich, **en el cargo de confianza de VICE DECANA DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS EMPRESARIALES** de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, a la docente ordinario en la categoría de Asociada y Maestra en Derecho Procesal Penal, **FRECIA CRISTEL JUNCHAYA VERA**, con DNI N° _____ domicilio en Calle _____ distrito de _____ provincia y departamento de _____ y cuenta de correo institucional: _____
5. **ESTABLECER** a propuesta del señor Rector, Dr. Alberto Martín Casas Lucich, **que el PERÍODO DE DESIGNACIÓN** en los cargos de confianza de Decano y Vice Decana de la Facultad de Derecho y Ciencias Empresariales de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada **es de carácter temporal; esto es, por el período de CUATRO (04) AÑOS que iniciando el 01 de enero de 2024 vence el 31 de diciembre de 2027, pudiendo ser cesados antes de la fecha indicada si así lo decide y resuelve la Junta General de Accionistas.**
6. **ENCARGAR** que el Consejo Universitario de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada **oficialice y/o formalice los acuerdos adoptados en esta Junta General Universal** y disponga a través de Secretaría General la respectiva comunicación y/o registro de firmas y datos, según corresponda, de acuerdo al Reglamento del Registro Nacional de Grados y Títulos de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU) vigente.
7. **ENCARGAR** a la Gerencia General de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada a través de la Dirección de Recursos Humanos **disponer las acciones de personal que correspondan.**

Presentadas a debate las propuestas y sometidas a votación fueron **aprobadas en su totalidad e integridad, por UNANIMIDAD, con el voto favorable de los tres (3) socios accionistas que participaron de la presente Junta General, que representan _____ acciones nominativas de un valor de S/ _____ cada una, que equivalen al 100% del capital social suscrito y pagado con derecho a voto.**



No habiendo más asuntos que tratar y luego de haber sido redactada, vuelta a leer y **aprobada esta acta en su integridad y totalidad con el voto favorable de los tres (3) socios accionistas asistentes** a la presente Junta General Universal que representan el 100% del capital social suscrito y pagado con derecho a voto, se dio por terminada y se levanta la presente Junta General Universal de Socios Accionistas de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (UPSJB SAC), siendo las 22:00 horas del mismo día **viernes 15 de diciembre de 2023**, suscribiendo esta acta en señal de conformidad todos los socios accionistas asistentes, así como la Presidenta y Secretaria de esta Junta General Universal.

.....
MARIA DEL ROCIO CARMEN TERESA ROCA GRAÑA
D.N.I. N°
Presidenta de la Junta General Universal

.....
MAGDALÉNA KARLA ANDIA MARTÍNEZ
D.N.I. N°
Secretaria de la Junta General Universal

.....
JOSÉ LUIS ELÍAS AVALOS
D.N.I. N°
ASOCIACIÓN PROMOTORA SAN JUAN BAUTISTA
SOCIA

.....
MARIA DEL ROCIO CARMEN TERESA ROCA GRAÑA
D.N.I. N°
SOCIA

.....
JOSÉ LUIS ELÍAS AVALOS
D.N.I. N°
SOCIO



283

CERTIFICACIÓN

YO, **EDGAR ELVIS MENDOZA CASTAÑEDA**, DE NACIONALIDAD PERUANA, DEBIDAMENTE IDENTIFICADO CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD N° DE PROFESIÓN CONTADOR PÚBLICO, CON DOMICILIO PARA ESTOS EFECTOS EN DISTRITO DE PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE EN MI CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE LA SOCIEDAD DENOMINADA: "**UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA, con siglas UPSJB SAC.**", CON REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTE NÚMERO 20344818909 Y CONFORME CORRE INSCRITO EN LA PARTIDA ELECTRÓNICA N° 11482532 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS DE LA OFICINA REGISTRAL DE LIMA - ZONA REGISTRAL NÚMERO IX - SEDE LIMA, **CERTIFICO:**

QUE LOS FIRMANTES AL FINAL DEL ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DE 2023, SEÑORES: **JOSÉ LUIS ELÍAS AVALOS** CON DNI N° EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE (APODERADO) DE LA SOCIA PERSONA JURÍDICA ASOCIACIÓN PROMOTORA SAN JUAN BAUTISTA CON RUC N° 20186149522, ASÍ COMO EN SU CALIDAD DE SOCIO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA, **MARÍA DEL ROCÍO CARMEN TERESA ROCA GRAÑA** CON DNI N° EN SU CALIDAD DE SOCIA DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA Y PRESIDENTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA (UPSJB SAC) DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DE 2023 Y **MAGDALENA KARLA ANDÍA MARTÍNEZ** CON DNI N° EN SU CALIDAD DE SUB SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA Y SECRETARIA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA (UPSJB SAC) DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DE 2023, SON LAS PERSONAS QUE PARTICIPARON A LA FECHA DE LA CELEBRACIÓN DE DICHA SESIÓN DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL; EN TAL SENTIDO, BAJO RESPONSABILIDAD DECLARO QUE A ELLOS LES CORRESPONDE LAS FIRMAS PUESTAS EN LA MENCIONADA ACTA.

REALIZO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN PARA LOS EFECTOS CONSIGUIENTES.

LIMA, 15 DE DICIEMBRE DE 2023.



EDGAR ELVIS MENDOZA CASTAÑEDA
DNI N°
PI. "UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA S.A.C."

JOSE URTEAGA CALDERON- ABOGADO NOTARIO DE LIMA

CERTIFICO: QUE LA FIRMA QUE APARECE EN LA PRESENTE PAGINA CORRESPONDE A **EDGAR ELVIS MENDOZA CASTAÑEDA**, IDENTIFICADO CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD N° QUIEN DECLARA PROCEDER EN REPRESENTACION DE **UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA S.A.C.**, SEGÚN PODER INSCRITO EN LA PARTIDA N°**11482532** DEL REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS DE LA OFICINA REGISTRAL DE LIMA. DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 108 DEL DECRETO LEGISLATIVO N°1049, EL NOTARIO CERTIFICA LA FIRMA MAS NO EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO, NO ASUMIENDO RESPONSABILIDAD SOBRE EL MISMO. =====

LIMA, 19 DE DICIEMBRE DEL 2023. =====




JOSE URTEAGA CALDERON
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA

